

PERIODICO OFICIAL

DEL ESTADO DE HIDALGO.

BIBLIOTECA NAC.
MEXICO.

TOMO XXX.

NOVIEMBRE 24 DE 1897.

NUM. 87

CONDICIONES.

Este periódico se publicará los días 1^o, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 de cada mes.—El precio de suscripción será de un peso por cada veinte números.—Los números sueltos valen diez centavos y se expenden en las Administraciones de rentas.—Los remitidos y avisos se dirigen a la dirección de este periódico y según su clase se insertarán gratis ó á precios convencionales, conforme á los artículos 10 y 111 de la Ley orgánica de Hacienda.

DIRECCION:

LA SECRETARIA DE GOBERNACION.

REDACTOR:

Bernabé Bravo.

CONDICIONES.

Los avisos, edictos, etc., etc. que se remitan de cualquier punto del Estado, no se publicarán si no vienen acompañados del certificado de entero, hecho en la respectiva Administración de Rentas ó Receptoría.—Las suscripciones se reciben en esta ciudad y en los distritos, en las Administraciones de Rentas.

VARIAS NOTICIAS.

OTRA MANIFESTACION CONTESTADA.

El Sr. Gobernador ha recibido la siguiente:

México, Noviembre 6 de 1897.—Sr. Don Pedro L. Rodríguez, Gobernador del Estado de Hidalgo.—Pachuca.—Muy señor nuestro:

Altamente complacidos por su exaltación al Gobierno de ese Estado, y poseídos del mayor entusiasmo, tenemos la honra y la satisfacción de felicitar á Ud. muy cordialmente, así como á los pueblos todos de esa Entidad Federativa, que abrigan las más gratas esperanzas de que su honradéz, patriotismo, ilustración y demás cualidades progresistas y liberales, cubrirán de gloria la administración de Ud., y su nombre quedará impreso por siempre en la mente de sus gobernados.

Los Señores Licenciados Miguel Mejía y Rafael Rojas, pondrán personalmente en manos de Ud. esta manifestación, con el encargo de hacerle presentes nuestras simpatías y sincera adhesión, como sus afectísimos amigos y S. S.—M. Andrade, Refugio Rojas, A. Robert, M. Mejía, Aurelio Vargas, Ricardo Andrade, Rafael Rojas, Eleazar García, Simón Pérez, Manuel Pontones, Antonio Domínguez Yllanes, Manuel Lémus, Manuel R. Arroyo, Manuel Mendizábal, Ignacio Melo, Maclovio Pérez, Gustavo Osorno, Juan Córdoba y Gómez, Arturo Kämpfner, David T. Osorio, Manuel Ramírez Castillo, Cecilio Ramírez Castillo, Román Chiapa, F. Oropesa, Por José María Velázquez, Buenaventura Serrano, Othon López M., Pedro P. Peredo, Pompilio Rubio, F. Cuendry, Gabriel Hernández Martínez, Cenobio Alarcón, Dr. Antonio Peñafiel, Rómulo Ugalde. Por poder del Sr. Ingeniero Claudio Castro, M. Mejía, Juan Suárez, José Suárez, Guillermo Villa del Corral, Higinio Sánchez, Plinio López, Gonzalo Ugalde. Una de las ocasiones que con más gusto firmo, es ésta. Aurora O. v. de Ordoñez, José W. Serrano, Luis G. Castelazo, Pilar Rodríguez, Felipe Alarcón. Por mi hermano Filiberto, Felipe Alarcón, Othon Sánchez. Por mí y mis hermanos Ausencio, Andrés y Gumesindo Téllez Girón, Gabriel Téllez Girón, Gonzalo N. Hernández, Jesús Chávez Nava, Adán Robert, Luis Andrade, Isidro Hernández, Enrique Gambino, Manuel Montaña, Valeriano Linarte, Ruperto Serna, Catarino E. Rodríguez, Mariano Ugalde Gómez, José Serrano, R. T. y Morales, Crescencio González, Lindoro Velázquez.

..

Insertamos también, á continuación, la respuesta dada á los manifestantes y que dice á la letra:

“Correspondencia Particular del Gobernador del Estado de Hidalgo.—Pachuca, Noviembre 22 de 1897.—Sres. Diputado Don Manuel Andrade, Notario Don Refugio Rojas y demás signatarios.—México.—Muy estimados Señores y amigos míos.

Con la más viva complacencia me he impuesto de la manifestación que con fecha 6 del mes en curso se sirvieron Udes. di-

rigirme, estimulándome en términos verdaderamente afectuosos, para que no desmaye en la empresa harto difícil de gobernar al Estado con acierto. A ello propenden todas las energías de una voluntad resuelta; pero el principal apoyo con que cuento es el de la opinión pública, dignamente representada por personas del valer y de la posición social de las que firman la expresada y para mí muy honrosa demostración. Que ese concurso no me falte, y el éxito satisfactorio de mis trabajos será pronto un hecho notorio.

Con toda sinceridad soy de Udes. afmo. amigo y muy atto. S. S.—PEDRO L. RODRIGUEZ.”

VISITA Y CONSIGNACION.

El 17 del actual comenzó á practicar visita á la Tesorería municipal de Tepeapulco el C. Manuel Ortiz, según superiores instrucciones, siendo responsable como Visitador encargado de aquella oficina el C. Antonio Moreno y Mejía. Practicado corte extraordinario, resultó una existencia de \$1002.40 cs. y como solo había en caja \$17.50 cs., faltando \$984.90 cs., porque, según el dicho del responsable dispuso de esa cantidad; con fundamento del art. 10 del Reglamento respectivo, el Visitador en el acto lo suspendió y consignó al Juez de 1^a Instancia del Distrito de Apam, dando cuenta á la Secretaría respectiva.

Tomen nota de este ejemplar los empleados de hacienda que no se hallen en buenas condiciones, pues el Gobierno se propone ser con ellos inflexible, firme en su tarea de moralizar la administración pública.

EL 2^o REGIMIENTO.

Este bien disciplinado cuerpo del Ejército Nacional regresó á Ixmiquilpan después de haber avanzado en su última excursión hasta Jacala. Su digno Coronel el Sr. Don Juan D. Irizar viene muy complacido de las demostraciones de aprecio con que fué recibido en todas las poblaciones del tránsito, pero especialmente de las que se le dispensaron en Zimapan.

NOTA DISCORDANTE.

Una sola ha habido en el concierto de alabanzas con que la opinión pública saludara á la nueva administración de Hidalgo en días muy recientes.

Procede de un periódico de la capital de la República, que sin citar actos justificativos de su aserto, la acusa de retrógrada.

Mucho debe de serlo cuando el Sr. Gobernador se ha dirigido á las autoridades de Zacualtipán diciéndoles lo siguiente:

“Tengo noticias de que el Sr. José Rumbia, ministro evangélico que reside en esa población, es hostilizado en el ejercicio de sus funciones por la intolerancia de algunos católicos. Como eso es contrario á la letra y al espíritu de las Leyes de Reforma, así como á nuestra Carta Fundamental, recomiendo á Ud. dicta eficaces providencias, para que en todo el Distrito de su jurisdicción sea un hecho la libertad de cultos.”

FRAZADAS.

Se han comprado trescientas de muy buena clase para los enfermos del Hospital de esta ciudad, que tenían de ellas grandísima necesidad.

MEJORAS EN LOS DISTRITOS.

Recibido de Jacala el 20 de Noviembre de 1897.—Sr. Director del "Periódico Oficial" del Estado.

Tiene este Municipio en construcción dos obras: siendo la primera la reconstrucción de cincuenta metros de barda del campo mortuorio de esta Villa, y la segunda la substitución de la cañería del agua potable que es de cal y canto por cañería de fierro; se tienen ya 267 metros de tubería y se está acopiando material para la construcción de una alcantarilla que sirva de toma principal de donde parta la cañería para estas dos obras; se ha recurrido al vecindario de este Municipio, quien se ha prestado voluntariamente con su cooperación. El superior Gobierno del Estado ha cedido para la primera obra \$6.49 cs., y se está acopiando ya el material necesario.—*Adolfo Ríos.*

Recibido de Zacualtipán el 20 de Noviembre de 1897.—Sr. Director del "Periódico Oficial" del Estado.

Como resultado de su mensaje relativo, infórmole que está reconstruyéndose la 4ª Calle del "5 de Mayo" de esta Villa; que no hay en proyecto mejoras, y que en su oportunidad informará a Ud. de cuantas se inicien y de los acontecimientos notables, como ofrecí a Ud. en mensaje anterior.—*Antonio Ita.*

HORAS DE DESPACHO DEL C. GOBERNADOR

De 8 a 10 A. M. audiencia al público.
De 10 a 11 A. M., acuerdo con el Secretario Particular
De 11 A. M. a 1 P. M., acuerdo con los Secretarios de Gobernación y Hacienda
De 4 a 5 P. M., acuerdo con los mismos Secretarios.
De 5 a 6 P. M., acuerdo con el Particular.
Y de 6 a 7 P. M., audiencia al público

Pachuca, Noviembre 22 de 1897.

NOTA.—Durante las horas de acuerdo, sólo es permitido a los ayudantes anunciar a los altos funcionarios de la Federación y del Estado.

COMERCIO INTERIOR.

METZTITLAN.

Los artículos de primera necesidad en esta plaza tuvieron los precios siguientes: maíz los 100 litros, \$2.00 cs., frijol los 100 litros, \$6.00 cs., azúcar el kilogramo \$0.26 cs., café el kilogramo \$0.78 cs., harina carga de 184 kilogramos, \$26.00 cs., pilón carga de 92 kilogramos, \$10.00 cs., chile ancho, el kilogramo \$0.52 cs., chilpotle, el kilogramo, \$0.52 cs., manteca, el kilogramo, \$0.52 cs., carne de res, el kilogramo, \$0.22 cs., carne de cerdo, el kilogramo \$0.25 cs., aguardiente de caña, barril de 73 litros, \$16.00 cs.

TULANCINGO.

Los artículos de primera necesidad en esta plaza tuvieron los precios siguientes: maíz litro, \$0.07 cs., frijol negro, litro \$0.09 cs., frijol bayo litro, \$0.09 cs., haba litro, \$0.06 cs., arroz kilo, \$0.20 cs., manteca kilo, \$0.42 cs., sal del mar kilo, \$0.04½ cs., café kilo, \$0.50 cs., arvejón litro, \$0.06 cs., chile ancho de primera kilo, \$0.56 cs., harina kilo, \$0.11 cs., chile potle kilo, \$0.48 cs., chile pasilla kilo, \$0.50 cs., chile mulato kilo, \$0.41 cs., azúcar blanca kilo, \$0.22 cs., azúcar entreverada kilo, \$0.18 cs., azúcar triguena kilo, \$0.18 cs., piloncillo kilo, \$0.11 cs., garbanzo litro, \$0.20 cs., aguardiente litro, \$0.25 cs., carne de res kilo, \$0.24 cs., carne de carnero kilo, \$0.26 cs., carne de cerdo kilo, \$0.54.

IXMIQUILPAN.

Los artículos de primera necesidad en esta plaza tuvieron los precios siguientes: maíz \$3.75 cs. hectólitro, frijol \$6.00 cs. id. garbanzo, \$5.00 cs. id. haba, \$4.00 cs. id. arroz, \$21.50 cs. 100 kilos, manteca \$39.50 id. harina, \$10.00 cs. id. café, \$35.00 cs. id. azúcar, \$24.00 cs. id. panela, \$17.00 cs. id. sal, \$5.00 cs. id. carne de res, \$21.00 id.

ZIMAPAN.

Los artículos de primera necesidad en esta plaza tuvieron los precios siguientes: maíz hectólitro, \$4.00 cs. frijol hectólitro, \$8.50 cs. garbanzo hectólitro, \$4.00 cs. cobada hectólitro, \$3.50 cs. piloncillo kilo, \$0.10 cs. café kilo, \$1.12 cs., harina kilo, \$0.23 cs. sebo kilo \$0.22 cs. manteca kilo, \$0.54 cs., carne de res kilo, \$0.27 cs. sal kilo, \$0.28 cs. arroz kilo, \$0.21 cs. chile ancho kilo, \$0.54 cs. chile pasilla kilo, \$0.60 cs.

TENANGO.

Los artículos de primera necesidad en esta plaza tuvieron los precios siguientes: carga de maíz de 181 litros, \$4.50 cs. carga de frijol de 181 litros, \$12.00 cs. carga de arvejón de 181 litros, \$10.00 cs. carga de piloncillo de 690 kilogramos, \$5.00 cs. manteca por 11 ¼ kilogramos, \$4.00 cs. carne de res, por igual peso, \$2.00 cs. chilpotle carga de 181 litros \$22.00 cs.

APAM.

Los artículos de primera necesidad en esta plaza tuvieron los precios siguientes: maíz los 100 litros, \$4.00 cs. frijol los 100 litros, \$28.00 cs. haba los 100 litros, \$5.00 cs. arvejón los 100 litros, \$8.00 cs. piloncillo el kilo, \$0.7 cs. chile ancho el kilo, \$0.60 cs. chile pasilla el kilo, \$0.54 cs. chile mulato el kilo, \$0.54 cs. chilpotle kilo, \$0.60 cs. carne de res kilo, \$0.44 cs. manteca kilo, \$0.47 cs.

JACALA.

Los artículos de primera necesidad en esta plaza tuvieron los precios siguientes: maíz \$0.03 cs. litro, frijol \$0.08 cs. litro id. pilón, \$25.00 cs. los 100 kilos, sal \$0.10 cs. litro, jabón \$0.50 cs. kilo, café \$0.32 cs. id. azúcar, \$0.38 cs. id. manteca, \$0.50 cs. id. carne de res, \$0.26 cs. id. carbón, 2 kilos por 1 cs.

TULA.

Los artículos de primera necesidad en esta plaza tuvieron los precios siguientes: maíz los 100 litros \$3.50 cs., frijol los 100 litros \$6.00 cs., cebada los 100 litros \$1.50 cs., arvejón los 100 litros \$5.50 cs., haba los 100 litros \$5.50 cs., garbanzo los 100 litros \$6.00 cs., trigo los 100 litros \$5.50 cs.

ATOTONILCO.

Los artículos de primera necesidad en esta plaza tuvieron los precios siguientes: maíz litro \$0.04 cs., frijol negro id. \$0.08 cs., frijol bayo id. \$0.06 cs., haba id. \$0.05 cs., azúcar kilogramo \$0.24 cs., arroz id. \$0.17 cs., carne de res 11 kilogramos \$3.00 cs., café 11 id. \$9.00 cs., harina hilógramo \$0.13 cs., piloncillo id. \$0.11 cs., arvejón litro \$0.06 cs., chile ancho kilogramo \$0.52 cs., sal de mar id. \$0.04 cs., carne de cerdo id. \$0.04 cs., manteca id. \$0.54 cs.

ZACUALTIPAN.

Los artículos de primera necesidad en esta plaza tuvieron los precios siguientes: el litro de maíz 3 cs. el de frijol 8 cs., el de arvejón 3 cs., el kilogramos de chilpotle 80 cs., el de pilón, 14 cs., el de café 83 cs., el de manteca, 73 cs., el de jabón 55 cs., el de sal 10 cs., el de chile ancho 73 cs., el de carne de res 28 cs.

HUICHAPAN.

Los artículos de primera necesidad en esta plaza tuvieron los precios siguientes: hectólitro de maíz \$1.00 cs., de frijol, \$6.00 cs., de garbanzo \$10.00 cs., de arvejón \$4.00 cs., kilo de carne de res \$0.17 cs., de carnero \$0.26 cs., de cerdo \$0.26, de arroz \$0.17 cs., de manteca \$0.53 cs., de sal de mar \$0.11 cs., de chile pasilla \$0.54 cs. y de ancho \$0.45 cs.

HUEJUTLA.

Los artículos de primera necesidad en esta plaza tuvieron los precios siguientes: arroz \$0.27 cs. kilo, almidón yuca \$0.23 cs. id., almidón de trigo \$0.58 cs. id., azúcar \$0.35 cs. id., café \$0.42 cs. id., carne de res \$0.14 cs. id., frijol \$0.08 cs. litro, harina \$0.28 cs. kilo, maíz \$0.03 cs. litro, manteca, \$0.58 cs. kilo, piloncillo \$0.10 cs. id., sal \$0.08 cs. litro.

Gobierno del Estado.

XV Legislatura del Estado de Hidalgo.

SESION DEL DIA 12 DE NOVIEMBRE DE 1897.

Presidencia del C. Barredo.

Presentes siete ciudadanos diputados, se abrió la sesión á las diez de la mañana.

Faltando en este momento uno de los ciudadanos secretarios se procedió conforme al art. 60 del reglamento de debates al nombramiento de un secretario provisional, cuya elección por mayoría de votos, recayó en el C. Andrade F., á quien se declaró electo y tomó luego su asiento en la mesa.

Se dió lectura á la acta de la sesión anterior verificada el día 10 del corriente, la cual sin discusión se aprobó

Conforme á los arts. 43 y 44 de la constitución del Estado, se procedió al nombramiento de la diputación permanente que debe funcionar durante el próximo receso de esta legislatura.—

Para primer miembro propietario obtuvieron, seis votos el C. Arias y uno el C. Barredo, declarándose electo al primero.—

Para segundo miembro obtuvieron, seis votos el C. Baena y uno el C. Zerón, declarándose electo al primero.—Para tercer miembro obtuvieron, seis votos el C. Zerón y uno el C. Armiño, declarándose electo al primero.—Para primer suplente obtuvieron, seis votos el C. Barredo y uno el C. Armiño, declarándose electo al primero.—Y para segundo suplente obtuvo la unanimidad de siete votos el C. Armiño, declarándose electo.

Se dió cuenta con la siguiente minuta que presentó la comisión de corrección de estilo:

“Decreto núm. 720.—La XV legislatura del Estado de Hidalgo, decreta la siguiente

“Ley de presupuesto de ingresos del Estado para 1898.

“Art 1º Para cubrir el presupuesto, se cobrarán en el Estado en el próximo año de 1898 los siguientes impuestos:

(Véase esta ley en el núm. 86 del “Periódico Oficial” del Estado, correspondiente al 20 del presente mes.)

Se puso á discusión dicha minuta, y no habiendo quien pidiera la palabra, sin debate se aprobó.

Se levantó la sesión, á la que asistieron los CC. diputados Andrade F., Andrade T., Arias, Baena, Barredo, Salinas y Zerón. Faltaron los CC. Armiño, Cravioto A., Cravioto R. y Pascoe.—*Enrique Barredo*, diputado presidente.—*Antonio Buena*, diputado secretario.—*Fortunato F. Andrade*, diputado secretario.

Es copia. Secretaría de la legislatura del Estado de Hidalgo. Pachuca, Noviembre 15 de 1897.—*Ramón Rosales*, oficial mayor.

PODER EJECUTIVO.

PEDRO L. RODRIGUEZ, Gobernador suplente Constitucional del Estado de Hidalgo, á sus habitantes, sabed:

Que el Congreso [del Estado, ha tenido á bien expedir el siguiente

“DECRETO NUMERO 721.

La XV Legislatura del Estado de Hidalgo, decreta la siguiente.

Ley de Presupuesto de Egresos del Estado para 1898.

Art. 1º Los gastos del Estado en el ejercicio de 1898, por dietas, sueldos y demás servicios se arreglarán á las siguientes partidas.

PODER LEGISLATIVO.

Legislatura.

1 Dietas de once ciudadanos diputados, á \$1,800 cada uno	\$ 19,800 00
2 Biblioteca de la legislatura	200 00
3 Gastos extraordinarios que decreta ó acuerde de la misma legislatura	4,000 00
Suma	\$ 24,000 00

Secretaría de la Legislatura.

4 Sueldo del Oficial mayor	\$ 1,82 00
5 —un Escribiente	720 "
6 —un Conserje mozo de oficios	300 "
7 Para renta de casa del Conserje	60 "
8 Gastos menores y de escritorio	144 "
Suma	\$ 3,024 "

PODER EJECUTIVO.

Ciudadano Gobernador y Secretaría particular.

9 Sueldo del C. Gobernador	\$ 4,000 00
10 —Un Secretario particular	1,200 "
11 —un Ayudante 1º	900 "
12 —un Ayudante 2º	720 "
13 —un Conserje mozo de oficios	240 "
14 —un Portero	96 "
15 Biblioteca del Ejecutivo	100 "
16 Gastos menores de la Secretaría particular del Gobernador y de la casa de gobierno.	192 "
Suma	\$ 7,448 00

SECRETARIA DE GOBERNACION.

17 Sueldo del Secretario	\$ 2,400 00
18 —un Oficial mayor	1,800 "
19 —un Oficial 2º	1,200 "
20 —un Oficial 3º, ingeniero	2,400 "
21 —un Ingeniero 2º	1,500 "
22 —tres Ingenieros 3º, 4º y 5º, á \$1,440 cada uno	4,320 "
23 —un Ingeniero 6º	1,200 "
24 —cuatro Ayudantes, á \$480 cada uno.	1,920 "
25 —un Calculador	720 "
26 —un Dibujante	600 "
27 —un Oficial 4º	1,200 "
28 —un Oficial 5º	1,200 "
29 —un Oficial 6º	720 "
30 —un Archivero	720 "
31 —cuatro Escribientes del 1º al 4º, á \$720 cada uno	2,880 "
32 —dos Escribientes 5º y 6º, á \$600 cada uno	1,200 "
33 —cinco Escribientes 7º, 8º, 9º, 10º y 11º, á \$480 cada uno	2,400 "
34 —un Escribiente 12º	240 "
35 —un Mozo de oficios	240 "
36 —un Mozo de la Sección 3ª	240 "
37 Gratificación para un Inspector y Propagador de la vacuna	720 "
38 Gastos menores y de escritorio de la Secretaría	2,000 "
39 Gastos accidentales de la Sección de Catastro y estadística	2,000 "
Suma	\$ 32,060 00

SECRETARIA DE HACIENDA.

40	Sueldo del Secretario.....	\$ 2,400	00
41	—un Oficial mayor.....	1,800	"
42	Sueldo de un Oficial 2°.....	1,500	"
43	—un Oficial 3°.....	1,200	"
44	—un Oficial 4°.....	1,200	"
45	—un Tenedor de libros.....	960	"
46	—Cinco Escribientes del 1° al 5° á \$720 cada uno.....	3,600	"
47	—dos Escribientes 6° y 7°, á \$600 cada uno.....	1,200	"
48	—seis Escribientes del 8° al 13°, á \$480 cada uno.....	2,880	"
49	—dos Escribientes 14 y 15, á \$360 cada uno.....	720	"
50	—un Mozo de oficios.....	300	"
51	—un Portero.....	144	"
52	—dos Defensores fiscales, para los Distritos que á cada uno señalare el Ejecutivo, á \$1,500 cada uno.....	3,000	"
53	Gastos menores y de escritorio.....	200	"
54	Para sueldos de los Administradores de Rentas y demás empleados del ramo.....	120,000	"
	Suma.....	\$ 141,104	00

JEFATURAS POLITICAS.

55	Distrito de Pachuca:		
	Sueldo del Jefe Político.....	\$ 2,400	00
	—un Secretario.....	960	"
	—tres Escribientes, á \$480 cada uno.....	1,440	"
	—un Mozo de oficios.....	240	"
	Gastos menores y de escritorio.....	144	"
		5,184	"
56	Distrito de Tulancingo:		
	Sueldo del Jefe Político.....	\$ 1,440	00
	—un Secretario.....	600	"
	—un Escribiente.....	480	"
	Gastos menores y de escritorio.....	60	"
		2,580	"
57	Distrito de Huejutla: Como la de Tulancingo.....		2,580 "
58	Distrito de Ixmiquilpan:		
	Sueldo del Jefe Político.....	\$ 1,260	"
	—un Secretario.....	480	"
	—un Escribiente.....	300	"
	Gastos menores y de escritorio.....	48	"
		2,088	"
59	Distrito de Actopan:		
	Sueldo del Jefe Político.....	\$ 1,260	"
	—un Secretario.....	480	"
	Gastos menores y de escritorio.....	48	"
		1,788	"
60	Distrito de Huichapan: Como Actopan.....		1,788 "
61	Distrito de Tula: Como Actopan.....		1,788 "
62	Distrito de Apam:		
	Sueldo del Jefe Político.....	\$ 1,200	"
	—un Secretario.....	420	"
	Gastos menores y de escritorio.....	48	"
		1,668	"
63	Distrito de Atotonilco: Como Apam.....		1,668 "
64	Distrito de Jacala: Como Apam.....		1,668 "
65	Distrito de Metztlán: Como Apam.....		1,668 "
66	Distrito de Molango: Como Apam.....		1,668 "
67	Distrito de Tenango: Como Apam.....		1,668 "
68	Distrito de Zacualtipán: Como Apam.....		1,668 "
69	Distrito de Zimapan: Como Apam.....		1,668 "
	Suma.....	\$ 31,140	00

INSTRUCCION PUBLICA PRIMARIA.

70	Para sueldos de Inspectores, Preceptores y Ayudantes y demás gastos de los establecimientos de instrucción rudimental y primaria.....	\$ 220,000	00
----	---	------------	----

INSTITUTO LITERARIO.

71	Sueldo del Director.....	\$ 1,200	00
72	—dos Prefectos, siendo uno secretario y otro bibliotecario á \$600 cada uno.....	1,200	"
73	—un Pagador.....	600	"
74	—cinco Catedráticos, siendo uno de español, otro de 1° y 2° cursos de francés, otro de 1° y 2° cursos de inglés, otro de 1er. año de latín y otro de 2° y 3er. años de latín á \$480 cada uno.....	2,400	"
75	—un Catedrático de principios de Alemán.....	360	"
76	—un Catedrático de aritmética y Algebra.....	480	"
77	—un Catedrático de Geometría plana y en el espacio y Trigonometría rectilínea y esférica.....	480	"
78	—un Catedrático de Mecánica racional, Física y Raíces griegas.....	480	"
79	—un Catedrático de Química general.....	480	"
80	—un Catedrático de Lógica, Moral, Ideología y Gramática general.....	480	"
81	—un Catedrático de Geografía y Cosmografía.....	480	"
82	—un Catedrático de Cronología é Historia universal.....	480	"
83	—un Catedrático de Literatura.....	480	"
84	—un Catedrático de Historia natural, comprendiendo Zoología y Botánica y elementos de Mineralogía y Geología.....	480	"
85	—un Catedrático de Dibujo natural y de paisaje.....	360	"
86	—un Catedrático de Algebra superior, Geometría analítica y cálculo infinitesimal.....	480	"
87	—un Catedrático de Geometría descriptiva, Estereotomía y carpintería.....	480	"
88	—un Catedrático de Topografía, Hidromensura, Hidrografía y Meteorología.....	480	"
89	—un Catedrático de Economía Política.....	480	"
90	—un Catedrático de Dibujo topográfico, arquitectónico y de máquinas.....	480	"
91	—un Catedrático de Mecánica analítica y aplicada.....	480	"
92	—un Catedrático de Teoría mecánica de las construcciones y Construcción práctica.....	480	"
93	—un Catedrático de 1°, 2° y 3er. años de Dibujo lineal.....	480	"
94	—dos Preparadores, siendo uno de Química y otro de Física, á \$240 cada uno.....	480	"
95	—un Preparador de Historia natural.....	180	"
96	—un Jardinero.....	360	"
97	—un Conserje portero.....	240	"
98	—tres Mozos, á \$168 cada uno.....	504	"
99	Para la biblioteca é instrumentos científicos.....	5,000	"
100	Para pensiones de alumnos.....	36,000	"
	Suma.....	\$ 57,044	00

OFICINAS TELEGRAFICAS.

101 Pachuca.—Sueldo del Director general	\$ 1,200	"	
Sueldo de un Jefe de la oficina central.....	1,080	"	
—tres Telegrafistas 1º, 2º y 3º estacionarios, á \$720 cada uno	2,160	"	
—un Cajero tenedor de libros.	720	"	
—un Ayudante del cajero.....	420	"	
—dos Escribientes copiadores de mensajes, á \$420 cada uno	840	"	
—un Reconstrutor de las líneas	840	"	
—un Jefe de celadores.....	300	"	
—tres Celadores, á \$240 cada uno.....	720	"	
—dos Mensajeros, á \$180 cada uno.....			
102 Tulancingo.—Sueldo del Telegrafista Jefe de la oficina.....	840	"	
Sueldo de un Telegrafista 2º.....	480	"	
—un Reconstrutor 2º.....	600	"	
—cuatro Celadores con residencia en las oficinas de Metepec, Acaxochitlán, Singuilicán y Tulancingo, á \$180 cada uno.....	720	"	
—un Mensajero.....	120	"	2,760 "

(Continuará)

EL MINERAL DE PACHUCA.

LAS VETAS.

Por J. G. AGUIRRE Y F. ORDOÑEZ.
(Del Boletín del Instituto Geológico de México).

(CONTINÚA.)

La uniformidad en el echado de las vetas de este Distrito apoya también la idea de un solo sistema de fracturas, pues que las variaciones son de muy pequeña importancia. En efecto, las vetas tienen el echado al Sur, con ángulos que varían desde 65° hasta la vertical, pasando en algunos casos hasta alcanzar 10° al N. sobre la vertical en tramos cortos de la misma veta. Así por ejemplo, la Vizcaina tiene un fuerte echado al N. en casi toda su longitud conocida en la parte superior.

Las zonas importantes de minerales hay lugar á considerar en Pachuca, que si bien no se presentan con absoluta constancia para constituir una regla general, si las vemos con bastante frecuencia, y son: la zona de metales colorados y la zona de metales negros, caracterizada la primera por la presencia de abundantes óxidos de manganeso y algunos óxidos de fierro, y la segunda por los sulfuros negros. La primera zona ha sido en general más rica en oro que la segunda.

La profundidad hasta la cual se han encontrado los metales oxidados en cada mina ha sido muy variable, y está en relación, como es natural, con el nivel hidrostático de los diferentes lugares.

Por consecuencia, las vetas de riqueza superficial, han dado bonanzas sobre metales colorados, y éste ha sido el secreto de su fácil tratamiento metalúrgico por amalgamación en el patio, desde los primeros tiempos de su aplicación, pues es indudable que en esos metales existieron los cloruros y bromuros de plata, á más de los sulfuros simples del mismo metal.

Las bonanzas del Cristo y del Encino, la antigua de Maravillas y los grandes clavos de la parte superior de la mina de San Cristóbal, han sido casi exclusivamente sobre estos metales oxidados.

Hoy los trabajos de explotación se llevan en casi todo el Distrito sobre los metales negros, puesto que todos son trabajos más ó menos profundos, y á éstos son á los que dedicaremos exclusivamente nuestra atención, toda vez que no existen datos ciertos sobre la exacta composición de los primeros, y no hay trabajos actuales en esta zona que nos proporcionen campo para el estudio.

Los modernos trabajos llevados á cabo en vetas como la Vizcaina y la de Santa Gertrudis, que han dado grandes riquezas, han demostrado en estas vetas la ausencia casi completa de la zona superior.

Una verdadera incrustación ó concreción ha sido la marcha constante seguida en la formación de las vetas del Distrito, pero el aspecto concrecionado ha sido á veces modificado por movimientos posteriores que han dado origen á cambios de tal magnitud, que en muchos casos es difícil encontrar alguna huella de un depósito concrecionado. Estos movimientos posteriores al relleno, si bien han afectado á casi toda la región, no se perciben sino en tramos de las vetas. De todos es conocida la dureza variable de las vetas en relación con el estado intacto ó de desagregación á que han estado sometidas por la acción de estos movimientos, sin desconocer que también depende del carácter local de las matrices.

El relleno fundamental de las fracturas ha sido el cuarzo, que durante su depósito, no sólo se ha incrustado en las paredes de las grietas, sino que ha originado una especie de impregnación en la masa de la roca de los respaldos, engendrando una ligera variación en la estructura como ya ha sido mencionado, á la vez que una acción de metamorfismo y descomposición de los minerales componentes y con empastamiento, por decirlo así, en las pequeñas fracturas de la roca, que por efecto mismo de la apertura de la grieta principal se producían. Por esta causa la roca, en la proximidad de la veta, está atravesada por multitud de venillas de cuarzo en todas direcciones. En los trabajos de investigación esta circunstancia es tomada como indicante de la proximidad de una veta; tan constante es la silicificación de la roca en la proximidad de éstas.

El cuarzo es en general compacto, blanco lechoso, raras veces hialino y de un aspecto característico; algunas veces las primeras cintas pegadas á los respaldos tienen la estructura de la calcedonia; y en muy raros casos el cuarzo adquiere un ligero tinte verdoso. En las vetas de Pabellón y Valenciana, del Cristo, y accidentalmente en otras, se encuentra el cuarzo ametista en cristales agrupados radiantes alternando con cintas de cuarzo blanco. En las vetas antes mencionadas la ametista es más abundante en la parte superior de la veta; á medida que se profundizaron los trabajos de Pabellón ha sido más escasa, aunque casualmente se encuentra en abundancia á la profundidad.

En el cañón de Guadalupe, en la mina del Cristo y en la labor de San Pedro de la misma mina, se presenta el cuarzo ametista en cintas alternando con el mineral.

En la mina de Pabellón, sobre la cinta de cuarzo ametista, en donde ha podido cristalizar y donde quedan pequeñas grietas ó geodas, se ve la dolomía desarrollarse en pequeños cristales de lustre de nácar, como igualmente se presenta en la mina del Rosario sobre el cuarzo blanco hialino.

En algunos crestones hemos encontrado el cuarzo variado, y el hialino y cristalizado solamente en cavidades en medio de la veta ó en geodas abiertas en la roca de los respaldos. Geodas con hermosos cristales se han presentado en San Cristóbal y en la mina del Rosario.

Cerca del tiro de Rejona, en la veta del mismo nombre, se encuentran hermosas cintas de cuarzo ametista en cristales agrupados de intenso color.

En la mina de Santa Ana, sobre la veta Vizcaina, parece que la calcita va disminuyendo á la profundidad, pues se nota en las labores superiores, y en los labrados más profundos casi desaparece. También en la mina del Encino, en vetas como la del Altar ó en la del Cristo, la calcita de la veta va disminuyendo á profundidad á medida que el cuarzo aumenta. En esta veta también hay algo de ametista.

Este primer elemento del relleno de las vetas ha acompañado en unos casos y en otros ha seguido á la venida de los sulfuros negros, especialmente la argentita que se mezcla tan íntimamente al cuarzo que es imposible separarlos; ya simplemente este sulfuro y la galena manchan al cuarzo en puntos y en moscas, ó ya se encuentran dispuestos en tintas de cuarzo y sulfuros. A la primera forma que da lugar á metales generalmente pobres, se les designa con el nombre de azogues por los mineros de Pachuca.

Esta disposición en cintas alternadas de cuarzo y mineral, definiendo claramente la estructura concrecionada, se observa muy bien en las labores de San Pedro de la mina del Cristo.

Cintas de cuarzo y mineral. (Azoguez).

Cintas de cuarzo y mineral (Azoguez) empobreciéndose hacia los respaldos.

Cintas angostas de cuarzo puro.

Este es un caso que manifiesta una notable regularidad en el depósito concrecionado y en el que la separación de unas y otras cintas es muy clara.

(Continuará.)

Observatorio Meteorológico de Pachuca.

Instituto Científico y Literario.

NOVIEMBRE 19.

Termómetro á la sombra, máxima.....	17.2 C
" " " " mínima.....	1.4
" " " " media.....	9.5
" al abrigo, máxima.....	13.7
" " " " mínima.....	10.0
" " " " media.....	11.9
Presión barométrica reducida á 0° media.....	574 ^{mm} 1
Tensión del vapor de agua del aire, media.....	6 ^{mm} 85
Humedad relativa, media.....	73
Nubes, cantidad media.....	4
" especie.....	K
" dirección.....	
Viento dirección dominante.....	N
" velocidad media (Metros por segundo).....	3.7
" " " máxima.....	13.9
Lluvia, hora del principio.....	
" " " fin.....	
" altura en milímetros.....	0.0
Evaporación al sol.....	
" á la sombra.....	
Ozono.....	8°0

Estado general del día: Mañana despejada y variable.—Tarde nublada, ventosa, húmeda y fría.

NOVIEMBRE 20.

Termómetro á la sombra, máxima.....	14°8C
" " " " mínima.....	10.0
" " " " media.....	11.8
" al abrigo, máxima.....	12.4
" " " " mínima.....	11.0
" " " " media.....	11.6

Presión barométrica reducida á 0° media.....	573 ^{mm} 2
Tensión del vapor de agua del aire, media.....	7 ^{mm} 92
Humedad relativa, media.....	78
Nubes, cantidad media.....	7.3
" especie.....	K
" dirección.....	
Viento dirección dominante.....	E
" velocidad media (metros por segundo).....	3.4
" " " máxima.....	10.6
Lluvia, hora del principio.....	
" " " fin.....	
" altura en milímetros.....	0.0
Evaporación al sol.....	
" á la sombra.....	
Ozono.....	7°0
Estado general del día: Nublado, medio ventoso, húmedo y fresco.	

NOVIEMBRE 21.

Termómetro á la sombra, máxima.....	1.°0 C
" " " " mínima.....	10.4
" " " " media.....	13.9
" al abrigo máxima.....	14.7
" " " " mínima.....	11.4
" " " " media.....	13.6
Presión barométrica reducida á 0° media.....	574 ^{mm} 0
Tensión del vapor de agua del aire, media.....	7 ^{mm} 69
Humedad relativa, media.....	69
Nubes, cantidad media.....	4.3
" especie.....	CK
" dirección.....	
Viento, dirección dominante.....	NE
" velocidad media (metros por segundo)....	2.6
" " " máxima.....	8.6
Lluvia, hora del principio.....	
" " " fin.....	
" altura en milímetros.....	0.0
Evaporación al sol.....	
" á la sombra.....	
Ozono.....	6°0
Estado general del día: Medio nublado, algo ventoso y templado.	

NOVIEMBRE 22.

Termómetro á la sombra, máxima.....	18°6 C
" " " " " mínima.....	10.7
" " " " " media.....	13.8
" al abrigo máxima.....	14.4
" " " " " mínima.....	13.0
" " " " " media.....	13.7
Presión barométrica reducida á 0° media.....	573 ^{mm} 9
Tensión del vapor de agua del aire, media.....	6 ^{mm} 96
Humedad relativa, media.....	59
Nubes cantidad media.....	8.0
" especie.....	NE
" dirección.....	
Viento, dirección dominante.....	NNE
" velocidad media (Metros por segundo)....	2.3
" " " máxima.....	9.2
Lluvia, hora del principio.....	
" " " fin.....	
" altura en milímetros.....	0.0
Evaporación al sol.....	
" á la sombra.....	
Ozono.....	6°0
Estado general del día: Nublado, medio ventoso y fresco.	

V° B° El Director.—Pedro A. Gutiérrez.

Observador, M. Gutiérrez Amayo.

Sección de Avisos.

JUDICIALES.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULANCINGO.
CITACION.

En los autos sobre ejecución de sentencia promovidos por el C. Lic. Gabriel Barranco Pardo, contra la Sra. Antonia Soto, sobre pesos, el C. Lic. Juan José Rossell, Juez de primera instancia de este Distrito, ha mandado á solicitud del actor que por medio de edictos que se publicarán seis veces consecutivas en los periódicos "Oficial" del Estado y "Diario del Hogar" de la ciudad de México, se cite á las personas que se crean con derechos preferente al crédito de quinientos pesos que se lo embargó á la Sra. Soto, y lo reconoco el C. Baldomero Bernal, comerciante de esta plaza, para que se presenten á deducirlos en este Juzgado, dentro de los tres días útiles siguientes á la última publicación en el "Periódico Oficial" apercibidas de lo que hubiere lugar si no lo verifican.

Y en cumplimiento de lo mandado, expido el presente para su publicación en el "Periódico Oficial," á diez de Noviembre de mil ochocientos noventa y siete.—*Rafael M. Hernández.* 6—3

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, Noviembre 11 de 1897.—Recibido, Noviembre 13 de 1897.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE METZTITLAN.
EDICTO.

Por disposición del Sr. Lic. Emilio Asiain, Juez interino de primera instancia de éste Distrito, se convoca á los que se crean con derecho á la herencia intestada del finado José Monsalvo, vecino que fué de Tlatemalco de esta comprensión, para que se presenten á deducirlo ante aquel funcionario, dentro de los 30 días siguientes á la tercera publicación de estos avisos en el "Periódico Oficial" del Estado.

Y en cumplimiento de lo mandado pongo el presente para su publicación en el "Periódico Oficial" del Estado.

Metztitlán, Noviembre 12 de 1897.—*Aureo B. Serna,* Secretario. 3—2

Administración de Rentas.—Metztitlán.—Derechos enterados, Noviembre 12 de 1897.—Recibido, Noviembre 17 de 1897.—*Quiroz.*

MINERIA.

ESTADO DE HIDALGO.

NEGOCIACION MINERA "EL FARO."

Sociedad Anónima.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca á los señores accionistas á Asamblea General, que tendrá verificativo en la mina "El Faro," sita en el Mineral del Monte, el nueve del próximo Diciembre á las nueve de la mañana, bajo la siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Discusión y aprobación de los estatutos.
- 2º Nombramiento del nuevo Comisario.
- 3º Modificación en el pago de exhibiciones.

Se recuerda á los señores accionistas, que no serán computados los votos de los tenedores de acciones, que no estén al corriente en el pago de sus exhibiciones.

Pachuca, Noviembre 18 de 1897.—*L. Barranco Pardo,* Secretario. 3—2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Noviembre 18 de 1897.—Recibido, Noviembre 18 de 1897.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DEL MINISTERIO DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN PACHUCA.

Número 79.—Los CC. Isidro Pérez y Jorge Corona, vecinos de esta ciudad, solicitan con cuatro pertenencias una mina de metal de plata que nombran La Luz de los Leones, situada en terrenos del pueblo de Zerezo del municipio y distrito de Pachuca, y que colinda por el Norte con un camino de herradura que vá para Zerezo, por el Sur con la mina La Lagunilla, por el Oriente con La Perogrino, y por el Poniente con la barranca de los Leones.

Practicará las medidas, sin perjuicio de tercero, el ingeniero de minas C. Teodomiro Lugo, de esta vecindad.

Queda abierto un término de cuatro meses para la substanciación del expediente.

Pachuca, Octubre 30 de 1897.—*Ramón Rosales.* 3—1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Noviembre 22 de 1897.—Recibido, Noviembre 22 de 1897.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

COMPANIA BENEFICIADORA DE METALES

HACIENDAS DE SAN FRANCISCO.—PACHUCA.

Sociedad Anónima.

AVISO.

El Consejo de Administración ha acordado con fecha de hoy el pago del dividendo número veinte y ocho á razón de cuatro pesos por acción, pagaderos en México en las Oficinas del Banco de Londres y México y en Pachuca en el Despacho de la Negociación, Plaza de Morelos número 1.

Pachuca, Noviembre 18 de 1897.—*Jaime Abraham,* Secretario. —13

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Noviembre 20 de 1897.—Recibido, Noviembre 20 de 1897.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DEL MINISTERIO DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN PACHUCA.

Núm. 75.—Los CC. Guillermo J. Ter Veen y José Guerrero, vecinos de esta ciudad, solicitan con veinte pertenencias la mina de metal de plata Tres Gracias, que ahora nombran El Guerrero Buenavista, situa la en terrenos del pueblo de San Bartolo del municipio y distrito de Pachuca, y que colinda, por el Norte con la mina El Paraíso, por el Sur con terrenos de José Guerrero, por el Oriente con terrenos del rancho del Xagüe, y por el Poniente con el pueblo de San Bartolo.

Practicará las medidas, sin perjuicio de tercero, el ingeniero de minas C. Joaquín González, de esta vecindad.

Queda abierto un término de cuatro meses para la substanciación del expediente.

Pachuca, Octubre 19 de 1897.—*Ramón Rosales.* 3—2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Noviembre 18 de 1897.—Recibido, Noviembre 18 de 1897.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

COMPANIA MINERA

"LA CRUZ Y ANEXAS," DE ZIMAPAN.

—Sociedad Anónima.—

El Consejo de Administración en sesión de hoy, acordó se cite á los Señores accionistas á Junta General Extraordinaria para el siete del próximo Diciembre, á las cinco de la tarde, en la casa número 5 de la cerrada de Santa Teresa, bajo la siguiente orden del día: «Aprobación del contrato celebrado por el Consejo, para instalación de maquinaria de desagüe y explotación de la mina» México, Noviembre 18 de 1897.—*Ramón Sánchez Valdés,* Secretario. 3—1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Noviembre 21 de 1897.—Recibido, Noviembre 21 de 1897.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN.

Núm. 39.—El Sr. Carlos F. de Landero, vecino de Pachuca, solicita la concesión de seis pertenencias al Sur de las minas de su propiedad nombradas "San Clemente" y "Valenciana" ubicadas en terrenos de Orizabita del Distrito político de Ixmiquilpan para explotar las vetas de oro que allí existen.

Practicará la medición sin perjuicio de tercero, el Sr. ingeniero Pedro Rfoseco, vecino de Pachuca.

Queda abierto el plazo de cuatro meses contados desde esta fecha para la substanciación de este expediente.

Zimapan, Noviembre 4 de 1897.—*Luis G. Sánchez.* 3—2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Noviembre 17 de 1897.—Recibido, Noviembre 17 de 1897.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN.

Núm. 40.—El Sr. Federico Pool, originario de Inglaterra, vecino de esta ciudad, mayor de edad y minero, solicita la concesión de diez pertenencias en panino de Cañas de esta municipalidad, para explotar las vetas de cobre y plata que allí atraviesan, y las cuales pertenencias se anexarán a la mina de su propiedad nombrada "Santa Elena y Anexas."

Practicará la medición sin perjuicio de tercero, el Sr. ingeniero de minas Benjamín Rubio vecino, de esta ciudad.

Queda abierto el plazo de cuatro meses contados desde la presente fecha, para la substanciación del expediente.

Zimapan, Noviembre 5 de 1897.—*Luis G. Sánchez.* 3—3

Administración de Rentas.—Zimapan.—Derechos enterados, Noviembre 6 de 1897.—Recibido, Noviembre 13 de 1897.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

NEGOCIACION MINERA "LOS PEREGRINOS" Y ANEXAS.
AVISO.

Por acuerdo de la Junta Directiva de esta Negociación, pongo en conocimiento de los Señores Accionistas de la misma: que habiendo incurrido el Sr. Mauricio Ruíz en las penas que prescribe el artículo 10° de los estatutos vigentes, ha sido declarado deserto por veinte acciones que representaba. Lo que se pone en conocimiento de los Sres. Accionistas para los efectos del artículo 14° de los mismos estatutos.

Pachuca, Noviembre 13 de 1897.—*Agustín Navarro Cardona,* Secretario. 3—3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Noviembre 13 de 1897.—Recibido, Noviembre 13 de 1897.—*Quiroz.*

DIVERSOS AVISOS.

ESTADO DE HIDALGO.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE TULANCINGO.
—SEXTA ALMONEDA.—

De conformidad con el texto de la facultad económico-coactiva en ejercicio, el próximo veintisiete del mes en curso, á las once a. m., esta Administración rematará una finca urbana, situada en Cuautepec de la propiedad del C. Francisco Campillo.

Servirá de base el valor de seiscientos noventa pesos ochenta y (ocho centavos \$690.88), y se admitirán posturas hasta por la cantidad de quinientos dieciocho pesos dieciséis centavos (\$518.16.)

Tulancingo, Noviembre 17 de 1897.—*José L. Cosío.* 2—1

Recibido, Noviembre 20 de 1897.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

DISTRITO DE PACHUCA.—PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TEZONTEPEC.
AVISO.

A disposición de esta oficina y con el carácter de mostrenco se encuentra depositada en el corral de consejo, una yegua colorada de corta alzada, dosalvos, herrada en la pierna derecha con las iniciales L. R.; como de diez años de edad, valorizada por dos peritos en la suma de catorce pesos.

Lo que se hace saber al público en cumplimiento de la ley.

Tezontepec, Noviembre 8 de 1897.—*T. Valencia.*—*Lázaro Vázquez,* Secretario. 3—3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Noviembre 8 de 1897.—Recibido, Noviembre 13 de 1897.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

DISTRITO DE MOLANGO.—PRESIDENCIA MUNICIPAL DE LOLOTLA.
AVISO.

A disposición de esta Presidencia se encuentra en calidad de mostrenco un toro prieto entero, como de tres años de edad, sin fiorro y por señal mocho de las dos orejas; cuyo animal ha sido valorizado por peritos, en la cantidad de diez pesos (\$10.00 es.)

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos legales.

Lolotla, Octubre 15 de 1897.—*Cristóbal Angeles.*—*Genaro Marañón,* Secretario. 3—3

Administración de Rentas.—Molango.—Derechos enterados, Noviembre 8 de 1897.—Recibido, Noviembre 15 de 1897.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE HUICHAPAN.
AVISO.

La 7ª almoneda en calidad de remate de la casa núm. 1 y su terreno anexo del callejón de los Mártires de la Independencia de esta ciudad, de la propiedad de los herederos de Don Sabino Anaya embargado por adeudo de contribuciones, tendrá lugar en los estrados de esta Administración el día 24 del corriente á las diez de la mañana y será postura admisible la que llegue á las tres cuartas partes de la cantidad de \$363 35 es. á que ha quedado reducido el valor de la referida finca después de hechas las deducciones que marca la ley.

Lo que se publica en solicitud de postores.

Huichápan, 12 de Noviembre de 1897.—*Diego Pascoe.* 2—2

Recibido, Noviembre 17 de 1897.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE ZACUALTIPAN.
AVISO.

—SEGUNDA ALMONEDA.—

Por segunda vez se convocan postores para el remate de una casa y solar ubicada en el barrio de Chichitla del pueblo de Tiaugustengo, embargada á Don Justiliano Escudero y hermanos por adeudo de contribuciones; cuya almoneda tendrá verificativo el día veintiseis del mes actual á las tres de la tarde en la oficina de la Recaudación de Rentas de aquel municipio, advirtiéndose que del precio de \$325.00 es. á que quedó reducida el valor fiscal de dicha finca, se deducirá el diez por ciento conforme á la ley. La persona que interesare hacer postura, que se presente el día y hora indicados con el efectivo correspondiente ó con papel de abono.

Zacualtipán, Noviembre 13 de 1897.—*Lucio Ita.* 2—2

Recibido, Noviembre 17 de 1897.—*Quiroz.*